



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Idiomas |
| II.- La identificación del documento: | 1 Acta de Consejo Técnico, 12 de mayo de 2022, consistente en 8 fojas. |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombres de estudiantes, matrículas, Experiencias Educativas, Programa Educativo, págs. 4 y 5. |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: | Mtra. Carmen Báez Velázquez  |



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 30 de junio del 2022 Acta de sesión No. 33/2022 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las once horas del Jueves 12 de Mayo de 2022, y en apego al Acuerdo Rectoral emitido por la Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, con fecha 28 de abril de 2020, los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas; Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras; Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera; Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada; Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Representante de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Consejero Maestro; Alfredo Domínguez Roldán, Consejero Alumno; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; dan inicio a la sesión virtual bajo el siguiente orden:-----

1.- Solicitud de aval de extensión de año sabático-----

1.1 Solicitud de aval de extensión de año sabático. El Mtro. Víctor Hugo Vásquez Rentería, académico de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de extensión de año sabático a partir de agosto de 2022 y hasta enero de 2023. Informa que, en la carta compromiso del 13 de mayo de 2021, declaró que a la conclusión del año sabático, tendría un primer borrador de libro de mínimo 70 cuartillas y máximo 115, en la modalidad Elaboración de textos, de "Hibridaciones, ensayo personal y espacio autobiográfico en literaturas en lenguas inglesa y española que abordan la relación padre-hijo". A la fecha, luego de haber entregado cuatro reportes bimestrales, suma 166 cuartillas. Comenta que la investigación ha probado lo sustancioso tanto del enfoque como del asunto elegido a trabajar, razón por la que algunos de los contenidos propuestos en un principio se han ensanchado y abierto nuevas opciones de escritura. Del mismo modo que ha debido pausar ante la dificultad que representó la reflexión y la escasa bibliografía crítica, el análisis de una de las tres obras, en español; falta, además, fortalecer el apartado teórico con dos estudios más. De este modo, la solicitud del aval para extensión de sabático obedece a la necesidad de atender lo antes mencionado, en los meses de agosto de 2022 a enero de 2023, así como de ampliar la panorámica que sobre los libros en inglés estará presentando, en los reportes quinto y sexto, a análisis más amplios de tres de esas obras. Señala que, en lo que concierne al apartado de redacción de textos, a partir de la práctica de los recursos propios de la hibridación, el ensayo personal y el espacio autobiográfico, elaboraría dos ensayos más que, sumados a los cinco con que cerrará mi investigación, pueden moverse como un volumen autónomo con relación a los capítulos teóricos y de análisis, sin menoscabo de la importancia del estudio y el valor crítico del mismo. Anexa reporte de avance de investigación de año sabático, segundo, tercero y cuarto reportes de año sabático. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por mayoría de votos.-----

2.- Solicitud de aval de año sabático-----



UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

2.1 Solicitud de aval de año sabático. El Dr. Carlos Palestina Mahé, Técnico Académico de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de realización de año sabático a partir de agosto de 2022 y hasta julio de 2023. Informa que el propósito es elaborar un texto cuyo título será Auto-Acceso de la Facultad de Idiomas (CAAFI) a 30 Años de su Fundación y que la línea prioritaria de este proyecto será la revisión de los materiales de práctica como lengua extranjera dentro de la Facultad de Idiomas; y el área de conocimiento a considerar dentro de la realización del texto será el desarrollo humano (autonomía y pensamiento crítico). Señala que la realización del texto utilizará métodos establecidos del paradigma cualitativo y cuantitativo y que beneficiará directamente a los programas de Licenciatura en Lengua Inglesa, Lengua Francesa, DELEX y Educación Continua, al ser un compendio de encuestas que presenten una reflexión sobre diversas problemáticas vividas dentro del Centro de Auto-Acceso de la Facultad de Idiomas de índole académico y metodológico. Comenta que el libro que resulte del trabajo antes mencionado podría impactar en la posible reestructuración del plan de trabajo vigente y posiblemente el impacto de dicho trabajo alcanzará a la redefinición diseño de materiales de actualización. Finalmente, señala que los resultados preliminares se presentarán en forma de ponencias en foros nacionales e internacionales, que de alguna manera evalúe la pertinencia del desarrollo del texto a realizarse y, en consecuencia, la realización de publicaciones de estos resultados en revistas indexadas. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por mayoría de votos.-----

3.- Solicitud de aval de registro de minuta de reunión virtual de Academia-----

3.1 Solicitud de aval de registro de minuta de reunión virtual de Academia. El Mtro. Miguel Ángel Allen Herbert Vargas, Coordinador de la Academia de Estudios y Enseñanza de la Lengua de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de la minuta de la reunión virtual de la Academia de Estudios y Enseñanza de la Lengua, que se llevó a cabo el 17 de marzo de 2022, mediante la plataforma ZOOM, a la cual asistieron los siguientes académicos: Mtro. Carlos Núñez Mercado, Dra. Patricia Núñez Mercado, Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella y Mtro. Miguel Ángel Allen Herbert Vargas. Señala que el único punto a tratar fue el siguiente: aval a los cambios realizados al programa de la EE Teaching Language as a System por el Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella. El Dr. Pereyra Centella presentó las modificaciones que hizo en la EE así como la actualización del programa en los siguientes rubros: nombre del programa educativo, perfil del docente, saberes axiológicos, los cuales fueron adaptados de acuerdo al desarrollo de las actividades del curso, apoyos educativos, porcentaje en la evaluación del desempeño, acreditación y por último, prácticas docentes. Al terminar de presentar la actualización del programa, se procedió a la votación y fue avalado por unanimidad por los docentes presentes. Los miembros H. Consejo Técnico avalan la solicitud y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

4.- Solicitud de aval de impartición de curso intersemestral de verano, en la Licenciatura en Lengua Francesa, período 202288-----



UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

4.1 Solicitud de aval de impartición de curso intersemestral de verano, en la Licenciatura en Lengua Inglesa, período 202288. El Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de impartición de curso intersemestral de verano, en la Licenciatura en Lengua Francesa, período 202288. Informa que dicho curso será impartido sin costo alguno para los estudiantes y que el académico entregó el plan de trabajo correspondiente. Señala que el curso a impartir es el siguiente:

| Experiencia Educativa | Sección | Horas | Académico designado | |
|------------------------------------|---------|-------|----------------------------|--|
| El Origen de la Cultura Occidental | 1 | 60 | Dr. Horacio González López | Como carga docente obligatoria en su plaza de investigador |

Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud.-----

4.2 Solicitud de aval de impartición de cursos intersemestrales de verano, en la Licenciatura en Lengua Inglesa, período 202288. El Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de impartición de dos cursos intersemestrales de verano, en la Licenciatura en Lengua Inglesa, período 202288. Informa que dichos cursos serán impartidos sin costo alguno para los estudiantes y que los académicos entregaron los planes de trabajo correspondientes. Señala que los cursos a impartir son los siguientes:

| Experiencia Educativa | Sección | Horas | Académico designado | |
|------------------------|---------|-------|--|--|
| Cultura Estadounidense | 1 | 60 | Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía | Como Complemento de Carga en su plaza de Académico de Carrera de Tiempo Completo |
| Cultura Estadounidense | 2 | 60 | Dra. Élide Sánchez Cruz | Como complemento de Carga en su plaza de Académico de Carrera de Tiempo Completo |

Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud.-----

4.3 Solicitud de aval de impartición de curso intersemestral de verano, en la Licenciatura en Lengua Inglesa, período 202288. El Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de impartición de un curso intersemestral de verano, en la Licenciatura en Lengua Inglesa, período 202288. Informa que dicho curso será impartido



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

sin costo alguno para los estudiantes y que el académico entregó el plan de trabajo correspondiente. Señala que el curso a impartir es el siguiente:

| Experiencia Educativa | Sección | Horas | Académico designado | |
|--|---------|-------|---------------------------|--|
| Tecnología para la Enseñanza-Aprendizaje de LE | 1 | 60 | Dr. Jorge Martínez Cortés | Como Complemento de Carga en su plaza de Académico de Carrera de Tiempo Completo |

Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud.-----

5.- Solicitud de Aval de candidatos de la Facultad de Idiomas para obtención de las Becas Escolares 2022-----

5.1 Solicitud de Aval de candidatos de la Facultad de Idiomas para obtención de las Becas Escolares 2022. La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de candidatos de la Facultad de Idiomas para obtener Becas Escolares 2022. Informa que de acuerdo con los Lineamientos establecidos en el Programa de Becas y Estímulos Escolares, la Dirección General de Servicios Escolares envía un listado de alumnos con derecho a obtención de Beca Escolar, inscritos en el período actual (202251). Después de ser analizados por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, los alumnos que conforman el listado fueron validados por unanimidad: Licenciatura en Lengua Inglesa – **Pérez Guzmán Ángel Daniel**, con matrícula **S19014192**; **López Uscanga Esther Isabel**, con matrícula **S18012327**; **Carrasco Del Arenal Karla Michell**, con matrícula **S20015887**; **Bello Ortiz Monserrat**, con matrícula **S19014211**. Licenciatura en Lengua Francesa – **González López Jenifer Aurora**, con matrícula **S17013081**. Los miembros del H. Consejo Técnico recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

6.- Solicitud de Exención de Examen Profesional-----

6.1 Solicitud de Exención de Examen Profesional. La C. **N1-ELIMINADO** con matrícula **N2-ELI** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico la exención del Examen Profesional de la Licenciatura por haber cubierto más del 50% de los créditos de la Maestría en Tecnología Educativa, que imparte la Universidad Filadelfia de México, campus Xalapa. Anexa copia de la constancia de estudios correspondiente. Los miembros del H. Consejo Técnico aprueban la solicitud y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

7.- Solicitud de aval de bajas extemporáneas de Experiencias Educativas del Área de Formación Básica General-----



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

7.1 Solicitud de aval de bajas extemporáneas de Experiencias Educativas del Área de Formación Básica General. Los estudiantes que a continuación se mencionan solicitan el aval del H. Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas para realizar extemporáneas de Experiencias Educativas del Área de Formación Básica General: Lengua Inglesa: 1.- N3-ELIMINADO 1 con matrícula N4-ELIMINADO 102 N5-ELIMINADO 102 2.- N6-ELIMINADO 102 N7-ELIMINADO con matrícula N8-ELIMINADO 102 N9-ELIMINADO 102 N10-ELIMINADO 102 3.- N11-ELIMINADO 1 con matrícula N12-ELIMINADO 102 N13-ELIMINADO 102; Lengua Francesa: N14-ELIMINADO 1 con matrícula N15-ELIMINADO 102 N16-ELIMINADO 102. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.

8.- Solicitud de Aval de reexpedición de Certificado de Estudios Profesionales

8.1 Solicitud de Aval de reexpedición de Certificado de Estudios Profesionales. La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad, solicita al H. Consejo Técnico el aval de reexpedición de Certificado de Estudios Profesionales. Informa que la C. N17-ELIMINADO 1 con matrícula N18-ELIMINADO 106 egresada de la N19-ELIMINADO 106 solicitó reexpedición de Certificado de Estudios Profesionales tomando como referencia una copia de su Certificado de Estudios expedido y certificado en julio de 1997 por el Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, quien en ese momento fungía como Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana, toda vez que su cardex y expediente ya no se encuentran en los archivos de esta institución. Los miembros del H. Consejo Técnico aprueban la solicitud, previa revisión de la documentación presentada, y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.

Se da por terminada la sesión siendo las once horas con veinticinco minutos del día de su fecha y para constancia firman los asistentes.

Mtra. Carmen Báez Velázquez

Dr. José Fernando Alarcón González

Lic. Raúl Hernández Córdoba

Mtro. Carlos Núñez Mercado

Four horizontal lines with handwritten signatures in blue ink above each line, corresponding to the names listed on the left.



Universidad Veracruzana

Lic. Diana Trejo y Cruz

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas



Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo



Dr. Enrique Vez López



Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez



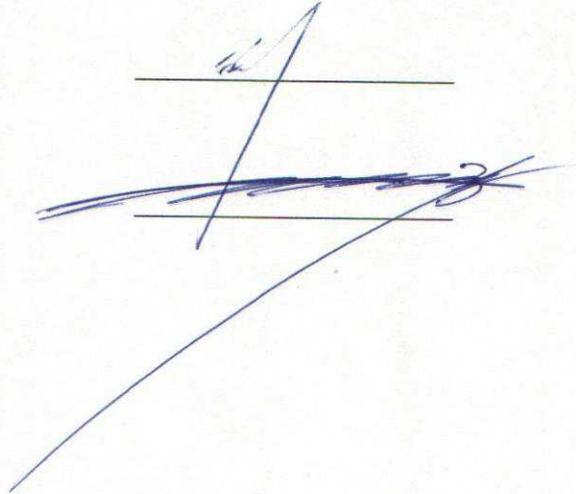
Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella



Alfredo Domínguez Roldán



Lic. Dora Luz Aguilar García



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 9.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 10.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 13.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 16.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Programa Educativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."